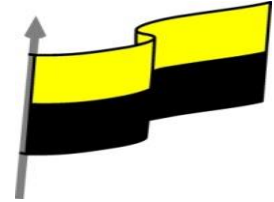




**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA**  
 (antes colegio nacionalizado mixto nuestra señora de la candelaria)  
 Creado por decreto municipal # 004 de 1965 y aprobado mediante Resolución 9086  
 de diciembre 1 del /93 y las resoluciones departamentales 0179 de 1° de abril de 2005  
 y 002810 del 05 de julio 2013  
 Con reconocimiento Oficial Autorizado para Ofrecer los Niveles de Pre-escolar,  
 Educación Básica Primaria y Educación Media.  
 Registro DANE: 127073000041 y NIT: 900069490  
 Departamento del choco: Municipio de Bagadó



## GUÍA DE APRENDIZAJE PARA ESTUDIANTE

### IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

<b>Nombre del EE:</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA				
<b>Nombre del Docente:</b>	ABEL ALIDO RENTERIA MACHADO				
<b>Número telefónico del Docente:</b>	3104439601	<b>Correo electrónico del docente</b>	Abelalidorenteria58@gmail.com		
<b>Nombre del Estudiante:</b>					
<b>Área</b>	ETICA Y VALORES HUMANOS	<b>Grado:</b>	ONCE	<b>Período</b>	TERCERO
<b>Duración</b>	15 DÍAS	<b>Fecha Inicio</b>	06/07/2020	<b>Fecha Finalización</b>	17/07/2020

### DESARROLLO DE LOS APRENDIZAJES

<b>TEMATICA PARA EL DESARROLLO DE LOS APRENDIZAJES</b>	<b>CONCEPTO DE NORMA Y ACUERDO</b>
<b>COMPETENCIA(S) A DESARROLLAR</b>	Cognitiva, interrogadora.
<b>OBJETIVO (S)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Sensibilizar a los estudiantes sobre los conceptos de normas y cuerdos</li> </ul>
<b>DESEMPEÑOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Identificación de los conceptos de normas y acuerdos.</li> </ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<p style="text-align: center;"><b>CONCEPTO DE NORMA Y ACUERDO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CONCEPTO DE NORMA</b></p> <p>Las normas son <b>reglas</b> de conductas que nos imponen un determinado modo de obrar o de abstenernos. Las normas pueden ser establecidas desde el propio individuo que se las auto impone, y en este caso son llamadas normas <b>autónomas</b>, como sucede con las éticas o morales. Así, una <b>persona</b> ayuda a un necesitado porque se lo ordena su propia conciencia, y cuyo castigo también es personal, y está dado por</p>



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA  
(antes colegio nacionalizado mixto nuestra señora de la candelaria)  
Creado por decreto municipal # 004 de 1965 y aprobado mediante Resolución 9086  
de diciembre 1 del /93 y las resoluciones departamentales 0179 de 1° de abril de 2005  
y 002810 del 05 de julio 2013  
Con reconocimiento Oficial Autorizado para Ofrecer los Niveles de Pre-escolar,  
Educación Básica Primaria y Educación Media.  
Registro DANE: 127073000041 y NIT: 900069490  
Departamento del choco: Municipio de Bagadó



### el remordimiento.

Las que son fijadas independientemente del sujeto que las cumple, son llamadas heterónomas, y pueden ser los usos y costumbres, establecidos por la sociedad por su repetición continua, como comer con cubiertos, o saludar a los vecinos, y quienes no las cumplen pueden recibir el rechazo del cuerpo social que integran, o religiosas, establecidas por la comunidad religiosa a la que el individuo pertenece, como asistir a misa los Domingos, y cuya falta de acatamiento puede recibir un castigo luego de la muerte, o las normas de calidad, que deben cumplirse para la fabricación de un producto, so pena de no poder lanzarse al mercado, o las normas jurídicas, también llamadas leyes, impuestas por el estado, para regular la conducta social en miras al biencomún y que poseen una sanción de cumplimiento efectivo, como una multa, inhabilitación o prisión.

Las normas sirven para lograr el orden y la paz social. Si las personas fueran éticamente correctas sin posibilidad de transgredir las normas éticas, las demás no serían necesarias. Sin embargo, las diferencias en las concepciones morales de las personas, y aún la violación voluntaria de ellas, percibiendo que su conducta está mal, por hacer daño a la sociedad, motivó la aparición del resto de las normas.

En la antigua Roma, las normas jurídicas aparecían confundidas con las religiosas, ya que el contenido de las primeras estaba determinado por las segundas. Toda norma impone un deber ser, de acuerdo con lo que cada sociedad, o cada individuo ven como deseable, para su propia vida y para la de los demás. Generalmente las normas coinciden y es bueno que así sea. Por ejemplo, robar es reprobado por las costumbres, por la ética, por la religión y por el estado.

Existen también normas en otros ámbitos como las normas o reglas ortográficas, o normas de sintaxis, o normas técnicas para construir bien algún producto. En todos los casos son exigencias que se deben cumplir para un fin determinado.

## Concepto de Acuerdo

Un acuerdo es una **decisión tomada entre dos o más personas, asociaciones o entidades**, como resultado de un proceso de



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA  
(antes colegio nacionalizado mixto nuestra señora de la candelaria)  
Creado por decreto municipal # 004 de 1965 y aprobado mediante Resolución 9086  
de diciembre 1 del /93 y las resoluciones departamentales 0179 de 1° de abril de 2005  
y 002810 del 05 de julio 2013  
Con reconocimiento Oficial Autorizado para Ofrecer los Niveles de Pre-escolar,  
Educación Básica Primaria y Educación Media.  
Registro DANE: 127073000041 y NIT: 900069490  
Departamento del choco: Municipio de Bagadó



negociación y deliberación sobre un asunto concreto.

La palabra proviene del latín *accordare*, formado a su vez por la partícula *ad* o *ac*, que quiere decir 'asimilación'. La otra partícula latina que conforma el término es *cord*, que quiere decir 'corazón'.

Por tanto, un acuerdo será la expresión de dos voluntades que determinan una serie de normas o acciones a respetar y ejecutar por las partes para el beneficio mutuo.

La palabra "acuerdo" tiene como sinónimos y términos afines: **pacto**, **convenio**, **tratado**, resolución y convención, entre otros. Antónimo de acuerdo es desacuerdo.

## Acuerdo en derecho

En el derecho, un **acuerdo** puede celebrarse entre dos personas, así como entre asambleas, juntas o tribunales. Los acuerdos suelen efectuarse por escrito como garantía de su cumplimiento.

De la misma forma en que existen estos acuerdos al nivel de la base social, también existen acuerdos internacionales, normalmente conocidos como **tratados internacionales**.

Los acuerdos legalizados por medio del derecho constituyen obligaciones jurídicas entre las partes, so pena de sufrir penalidades según los términos expuestos en el documento.

Existe una gran variedad de acuerdos según la naturaleza de los asuntos abordados, tales como acuerdos sociales, comerciales, diplomáticos, judiciales y estratégico-sociales. También existen acuerdos de cooperación, de marco internacional y de confidencialidad.

Algunos ejemplos de acuerdos internacionales vigentes o en negociación son los siguientes:

-El Acuerdo de Schengen, vigente en los tratados de la Unión Europea desde 1995.

-Acuerdo Ortográfico de la Lengua Portuguesa, suscrito en 1990 entre Portugal, Brasil, Mozambique, Angola, Guinea-Bissau, Cabo Verde y San



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA**  
*(antes colegio nacionalizado mixto nuestra señora de la candelaria)*  
 Creado por decreto municipal # 004 de 1965 y aprobado mediante Resolución 9086  
 de diciembre 1 del /93 y las resoluciones departamentales 0179 de 1° de abril de 2005  
 y 002810 del 05 de julio 2013  
 Con reconocimiento Oficial Autorizado para Ofrecer los Niveles de Pre-escolar,  
 Educación Básica Primaria y Educación Media.  
 Registro DANE: 127073000041 y NIT: 900069490  
 Departamento del choco: Municipio de Bagadó



	<p>Tomé y Príncipe.</p> <p>-Mercosur (Mercado común del sur), acuerdo establecido originalmente entre Argentina, Uruguay, Paraguay y Brasil. Hoy en día se ha incorporado a Bolivia y además cuenta con otros países en calidad de asociados (en negociación).</p> <h3 style="text-align: center;">Acuerdo de caballeros</h3> <p>También conocido como pacto de caballeros, este tipo de acuerdo se establece informalmente entre dos o más personas para obtener provecho mutuo. Su única base es la honorabilidad de las partes en el cumplimiento de sus términos.</p>									
<p><b>ACTIVIDADES DIDÁCTICAS, TALLERES O ESTRATEGIAS DE AFIANCIAMIENTO</b></p>	<p><b>ACTIVIDAD # 1:</b> Realizar el siguiente cuadro comparativo.</p> <div style="text-align: center; border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: fit-content;"> <p style="color: blue;">Cuadro comparativo</p> </div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;"></th> <th style="width: 25%; text-align: center;"><b>NORMA</b></th> <th style="width: 25%; text-align: center;"><b>ACUERDO</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><b>SEMEJANZAS</b></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>DIFERENCIAS</b></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		<b>NORMA</b>	<b>ACUERDO</b>	<b>SEMEJANZAS</b>			<b>DIFERENCIAS</b>		
	<b>NORMA</b>	<b>ACUERDO</b>								
<b>SEMEJANZAS</b>										
<b>DIFERENCIAS</b>										



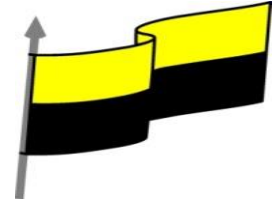
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA**  
 (antes colegio nacionalizado mixto nuestra señora de la candelaria)  
 Creado por decreto municipal # 004 de 1965 y aprobado mediante Resolución 9086  
 de diciembre 1 del /93 y las resoluciones departamentales 0179 de 1° de abril de 2005  
 y 002810 del 05 de julio 2013  
 Con reconocimiento Oficial Autorizado para Ofrecer los Niveles de Pre-escolar,  
 Educación Básica Primaria y Educación Media.  
 Registro DANE: 127073000041 y NIT: 900069490  
 Departamento del choco: Municipio de Bagadó



<b>ACTIVIDAD # 2: Buscar el significado de las siguientes palabras</b>	
<b>REGLAS</b>	
<b>AUTONOMAS</b>	
<b>PERSONA</b>	
<b>REMORDIMIENTO</b>	
<b>REPERTICION</b>	
<b>BIENCOMUN</b>	
<b>INHABILITACION</b>	
<b>POSIBILIDAD</b>	
<b>VIOLACION</b>	
<b>PACTO</b>	
<b>CONVENIO</b>	
<b>TRATADO</b>	
<b>ACUERDO</b>	
<b>TRATADOS INTERNACIONALES</b>	



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA**  
(antes colegio nacionalizado mixto nuestra señora de la candelaria)  
Creado por decreto municipal # 004 de 1965 y aprobado mediante Resolución 9086  
de diciembre 1 del /93 y las resoluciones departamentales 0179 de 1° de abril de 2005  
y 002810 del 05 de julio 2013  
Con reconocimiento Oficial Autorizado para Ofrecer los Niveles de Pre-escolar,  
Educación Básica Primaria y Educación Media.  
Registro DANE: 127073000041 y NIT: 900069490  
Departamento del choco: Municipio de Bagadó



<p><b>PROCESO DE EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>Responder las siguientes preguntas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) ¿Qué son y cómo pueden ser establecidas las normas?  Las normas que son fijadas independientemente del sujeto. ¿Qué nombre reciben?</li><li>2) ¿Para qué sirven las normas?</li><li>3) ¿Que impone toda norma?</li><li>4) ¿Defina en que consiste un acuerdo?</li><li>5) ¿En qué consiste el acuerdo de derecho y como suelen efectuarse?</li><li>6) ¿Cómo puedes calificar a las diferentes formas de acuerdos que existen?</li><li>7) ¿Cuál es la única base de los acuerdos entre caballeros?</li></ol>
-------------------------------------	---